JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 579/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 08/2023 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYRA PYTA DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID Nº 432881, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal según nota UOC IM Nº 185/23 de fecha 27 de junio de 2023, en el que remite documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 08/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYRA PYTA DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID Nº 432.881, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación del referido pliego, debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, conforme a los Artículos 212° y 213° de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

Que, los procedimientos y documentaciones presentados se encuentran adecuados a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y decretos reglamentarios.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 08/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYRA PYTA DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID Nº 432.881**, a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

Art. 2º: Autorizar a la Intendencia Municipal, para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 08/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE YVYRA PYTA DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID Nº 432.881.**

Art. 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Lucía Belén Silva Ruiz
Secretaria

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Lic. Fabio A. López Riveros
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1812/2023
7:50
Pilar, 30 de junio 2023

C= U.O.C.

Pilar, 30 de junio del año 2023.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar